



Comercio, Industria y Turismo




**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-011-2026**

Informe Seguimiento al funcionamiento de cajas menores vigencia 2026.

Elaborado por: Paola Andrea Blandón Salazar - Contratista

Aprobado por: Ángela Mónica Castro Mora – Jefe Oficina de Control Interno.


Fecha emisión: 27 de marzo de 2026

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

TRD OCI – 107-34,38

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO | 3 |
| 2. | RESPONSABLE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO..... | 3 |
| 3. | OBJETIVOS | 3 |
| 3.1 | GENERAL | 3 |
| 3.2 | ESPECÍFICOS..... | 3 |
| 4. | ALCANCE | 3 |
| 5. | CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO..... | 3 |
| 6. | RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO..... | 4 |
| 6.1 | Metodología..... | 4 |
| 6.2 | Constitución de Cajas Menores | 5 |
| 6.3 | Póliza de manejo | 5 |
| 6.4 | Resultado Arqueos de Caja Menor | 6 |
| 7. | HALLAZGOS | 9 |
| 8. | CONCLUSIONES | 10 |
| 9. | RECOMENDACIONES..... | 10 |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Funcionamiento de cajas menores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. RESPONSABLE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Cuentadantes designados en cada una de las resoluciones de constitución de cajas menores de la vigencia 2026.
- Coordinador Grupo Administrativa.
- Ordenadores del Gasto MinCIT: Secretario General y Director de Comercio Exterior.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar la efectividad de los controles establecidos por el MinCIT para la administración y custodia de los recursos destinados a cajas menores en la vigencia 2026.

3.2 ESPECÍFICOS


- Revisar la constitución y gestión de los recursos destinados a las cajas menores del MinCIT de conformidad con la normatividad vigente, procedimientos y lineamientos internos.

4. ALCANCE

Este análisis abarcó el período comprendido desde la fecha de constitución de cada caja menor de la vigencia 2026, a la fecha de realización de los arqueos de caja menor.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- **Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012**, "Por lo cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores".
- **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015**, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Capítulo 7, Título 5 compila la normatividad concerniente a la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- **Decreto 0009 del 13 de enero de 2023** "Por el cual se modifica el Artículo 2.8.5.9 del Decreto 1068 de 2015".

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

- **Circular externa 008 del 05 de marzo de 2025** "Seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 26 del decreto 199 de 2024 para las entidades del ámbito SIIF Nación".
- Procedimiento Manejo y Control de Cajas Menores BS-PR-001 V18-09/oct/2025.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Metodología.

En desarrollo del seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- El 03 de marzo de 2026, mediante la comunicación interna ODCI-2026-000125, se solicitó al Grupo de Administrativa información sobre la constitución de cajas menores para la vigencia 2026, en respuesta, se recibió la comunicación GA-2025-000096 del 12 de marzo de 2026.
- Se realizaron arqueos sorpresivos a las cajas menores constituidas para el manejo de viáticos a cargo del Grupo de Pasajes y Viáticos, y de la caja menor con manejo de efectivo a cargo del Grupo de Administrativa llevando a cabo el conteo físico de billetes y monedas, así como la verificación de chequera y documentos que respaldan las operaciones efectuadas. Este proceso se desarrolló en conjunto con el responsable y custodio de los fondos.


TABLA 1. Arqueos de Caja Menor efectuados

| Caja Menor | Fecha Arqueo | Observación |
|--|--------------|----------------|
| 226- Grupo Administrativa | 24-mar-2026 | Presencial |
| 126- Grupo de Viáticos- Gestión General | 19-mar-2026 | Virtual- TEAMS |
| 126- Grupo de Viáticos – Dirección de Comercio Exterior. | 19-mar-2026 | Virtual- TEAMS |

Fuente: Elaboración propia OCI

Para las cajas menores de la Dirección de Comercio Exterior, no se realizó arqueo toda vez que a la fecha del informe no se había generado el primer desembolso de recursos para la apertura de la Caja Menor, y para la caja menor del Despacho no se realizó debido a que no fue atendido.

- Se revisó el efectivo, movimientos de las cuentas bancarias y los registros en el SIIF Nación II, los movimientos en el Módulo Gestión de Pagos (2021+) de MinCIT, las conciliaciones bancarias mensuales y la documentación que respalda los reembolsos.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

6.2 Constitución de Cajas Menores

Al corte de marzo 24 de 2026, el MinCIT tenía constituidas cinco (5) cajas menores, de la siguiente manera:

TABLA 2. Constitución Cajas Menores 2026

| No. Caja Menor | Resolución | Cuantía Mensual | Disponibilidad Presupuestal | Compromiso Presupuestal | Dependencia |
|----------------|-------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------------|---|
| 226 | 138 30/01/2026 | \$ 23.000.000 | 42526 03/02/2026 | 53826 03/02/2026 | Administrativa |
| 326 | 307 16/02/2026 | \$ 24.500.000 | 53826 10/02/2026 | 60326 17/02/2026 | Despacho del Ministro. |
| Sin número | 426 10/03/2026 | \$ 10.000.000 | 9326 26/02/2026 | Sin número | Dirección de Comercio Exterior |
| 126 GG | 099 22/03/2026 | \$ 621.000.000 | 43226 15/01/2026 | 26126 23/01/2026 | Grupo de Viáticos - Dirección General |
| 126 DCE | 327 17/02/2026 | \$ 35.000.000 | 1526 14/01/2026 | 10926 18/02/2026 | Grupo de Viáticos - Dirección Comercio Exterior |


Fuente: Construcción propia OCI

Se constituyeron las cajas menores para la vigencia 2026, mediante resolución de apertura firmadas por el Ministro, las cuales cumplen con los requisitos establecidos por el decreto 1068 de 2015:

- Se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.
- Se establece la finalidad por la cual se crea la caja menor.
- Asignación de los rubros presupuestales y cuantías autorizadas en cada una de las cajas menores.
- Los rubros presupuestales autorizados en las resoluciones de apertura coinciden con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación.
- Se indica la unidad ejecutora para la caja menor.
- Cuenta con una justificación técnica para la creación de la caja menor.
- La caja menor de viáticos supera el límite de cuantía de 53 SMMLV, por lo cual desarrolla la respectiva justificación motivada y firmada por el Ministro.

6.3 Póliza de manejo

El MinCIT realizó la actualización de la póliza de manejo No. 1006361, expedida por Previsora Seguros en enero de 2026, por un valor de \$1.000.000.000 con vigencia

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

hasta el 28 de julio de 2026 y cubre la administración del fondo de caja menor, incluyendo posibles pérdidas o daños ocasionados por el responsable de su manejo.

La respectiva póliza fue expedida con anterioridad al primer giro de las cajas constituidas para el 2026, amparando el monto total de los recursos.

6.4 Resultado Arqueos de Caja Menor

6.4.1 Arqueo de Caja Menor – Grupo Administrativa


Realizado el arqueo de la caja menor número 226, unidad ejecutora Gestión General (35-01-01-001) asignada al Grupo de Administrativa, respecto a los recursos de efectivo y bancos se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 3. Arqueo de Caja Menor 125 administrativa

| | |
|-------------------------|------------------|
| Efectivo | \$ 6.066.300 |
| Saldo en Bancos | \$ 5.000.000 |
| Reembolso febrero 2026 | \$ 5.797.904 |
| Provisionales | \$ 1.010.000 |
| Pagos legalizados marzo | \$ 5.177.062 |
| Total | \$ 23.051.266 |
| Valor Caja Menor | \$ 23.000.000 |
| Diferencia | \$ 51.266 |

Fuente: Constricción propia OCI – Arqueo de Caja Menor 24-mar-2026 Administrativa

- Se revisó la custodia de los recursos a través de una caja de seguridad, incluyendo el contenido de los cheques usados y disponibles. Además, se obtuvo soporte de las firmas autorizadas y del manejo del token de la cuenta de Davivienda, conforme a la fecha del arqueo.
- Se identificaron los controles implementados por el responsable de la caja menor para la gestión y verificación de la afectación presupuestal por rubro, así como el registro de los movimientos en el aplicativo SIIF Nación.
- Verificada la totalidad de los documentos soporte de las legalizaciones se evidencia que corresponden a los valores reembolsados, en las fechas de la vigencia fiscal 2026 y a gastos asociados a los rubros presupuestales asignados.
- Los movimientos de pagos provisionales se encuentran controlados mediante el uso del formato de control BS-FM-076 y los que se encuentran pendientes por legalizar corresponden al mes de marzo de 2026.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

- Se encuentra conciliación bancaria correspondiente a la caja menor de administrativa del mes de febrero de 2026, la cual se encuentra en proceso de revisión y firma al momento del arqueo.
- Se identificó un excedente por valor de \$51.266, según lo informado por los responsables de la caja menor, este monto podría corresponder a un mayor valor recibido al momento de cambiar un cheque por efectivo, se indicó además que los recursos sobrantes permanecerán en la caja menor.
- Se observa que se encuentra pendiente de registro en el SIIF Nación II el movimiento correspondiente al mes de marzo de 2026.

6.4.2 Arqueo de Caja Menor – Grupo de pasajes y viáticos Gestión General


Realizado el arqueo de la caja menor número 126 Unidad Ejecutora Gestión General (35-01-01-001) asignada al grupo de pasajes y viáticos, respecto a los recursos de efectivo y bancos de manera virtual mediante la aplicación TEAMS, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 4. Arqueo de caja menor 126 UEJ Gestión General viáticos

| | |
|--|--------------------|
| Saldo Cta Cte 010097939 | 597.042.531,76 |
| Giros efectuados por viáticos marzo 2026 | 23.957.468 |
| Total | 621.000.000 |
| Valor Caja Menor | 621.000.000 |
| Diferencia | 0 |

Fuente: Arqueo de caja menor 126 UEJ GG- Viáticos 19 de marzo 2026

- La caja menor cuenta con asignación presupuestal para cubrir gastos de viaje con cargo al presupuesto de funcionamiento por \$105.000.000. Adicionalmente, cuenta con asignación de \$516.000.000 destinada a gastos de viajes para proyectos de inversión.
- Se observa control realizado por parte del Grupo de Pasajes y Viáticos de los giros efectuados en el libro de bancos y la realización de la actualización de los movimientos en el aplicativo SIIF Nación, por lo cual no se presentan diferencias.
- Se realizó la comparación de los movimientos de la cuenta bancaria respecto a los movimientos del aplicativo SIIF Nación del mes de marzo, sin diferencias.
- Se tomó una muestra de cinco (5) comisiones de viáticos efectuadas en febrero y marzo de 2026, y se revisaron los valores girados respecto a las correspondientes

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

órdenes de pago y la información de la comisión que se encuentra en el aplicativo SISCO y no se presentan diferencias, no obstante, se observa que las órdenes de pago no incluyen el nombre del ordenador del gasto.

- Los pagos se efectúan mediante transferencia electrónica, por parte de cuentadante en virtud de la orden de pago y resolución debidamente firmada.
- La gestión de viáticos se efectúa según las actividades establecidas en el procedimiento BS-PR-018 COMISIONES DE SERVICIOS Y VIÁTICOS cuya gestión se realiza mediante el aplicativo SISCO.
- No se observa que el Ministerio haya implementado el módulo "gestión de viáticos" del SIIF Nación II, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.4.3 Arqueo de Caja Menor – Grupo de pasajes y viáticos Dirección de Comercio Exterior


Realizado el arqueo de la caja menor número 126 Unidad Ejecutora Dirección de Comercio Exterior (35-02-02) asignada al Grupo de Pasajes y Viáticos, respecto a los recursos de efectivo y bancos de manera virtual mediante la aplicación TEAMS, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5 Arqueo De Caja Menor 126 UEJ Dirección de Comercio Exterior Viáticos

| | |
|------------------------|-------------------|
| Saldo Cta Cte 10103257 | 30.948.838,00 |
| Giros efectuados marzo | 4.051.162 |
| Total | 35.000.000 |
| Valor Caja Menor | 35.000.000 |
| Diferencia | 0 |

Fuente: Arqueo de caja menor 126 UEJ DCE - Viáticos 19 de marzo 2025

- La caja menor cuenta con asignación presupuestal para cubrir gastos de viaje con cargo al presupuesto de funcionamiento por \$35.000.000 para funcionarios y contratistas.
- Se observa control realizado por parte del Grupo de Pasajes y Viáticos de los giros efectuados en el libro de bancos y la realización de la actualización de los movimientos en el aplicativo SIIF Nación, por lo cual no se presentan diferencias.
- Se realizó la comparación de los movimientos de la cuenta bancaria respecto a los movimientos del aplicativo SIIF Nación del mes de marzo, sin diferencias.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

- Se tomó una muestra de dos (2) comisiones de viáticos efectuadas en marzo de 2026, y se revisaron los valores girados respecto a las correspondientes órdenes de pago y la información de la comisión que se encuentra en el aplicativo SISCO y no se presentan diferencias, no obstante, se observa que las órdenes de pago no incluyen el nombre del ordenador del gasto.
- Los pagos se efectúan mediante transferencia electrónica, por parte de cuentadante en virtud de la orden de pago y resolución debidamente firmada.
- La gestión de viáticos se efectúa según las actividades establecidas en el procedimiento BS-PR-018 COMISIONES DE SERVICIOS Y VIÁTICOS cuya gestión se realiza mediante el aplicativo SISCO.
- No se observa que el Ministerio haya implementado el módulo "gestión de viáticos" del SIIF Nación II, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. HALLAZGOS


Hallazgo No. 1. No se ha implementado el módulo de "Gestión de Viáticos" del aplicativo SIIF Nación II

Condición: Mediante resoluciones No. 099 del 22 de marzo de 2026, por un valor de \$621.000.000, para la Unidad Ejecutora de Gestión General, y No. 327 del 17 de febrero de 2026, para la Unidad Ejecutora de la Dirección de Comercio Exterior, se asignaron recursos de caja menor destinados al manejo de viáticos y la gestión se adelanta en la herramienta SISCO.

Se evidenció que el Ministerio no ha implementado la gestión de viáticos en las funcionalidades previstas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

Criterio

Circular externa 008 del 05 de marzo de 2025 "*Seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 26 del decreto 199 de 2024 para las entidades del ámbito SIIF Nación*", la cual indica la obligatoriedad de realizar las actividades relacionadas con la gestión de comisiones y viáticos en el SIIF Nación II, de manera obligatoria para todas entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

Causa

- Dificultades operativas para la implementación del módulo de viáticos del SIIF Nación II en el Ministerio.
- El módulo de viáticos no contempla el trámite de comisiones al exterior.

Consecuencia

Posible incumplimiento normativo.

8. CONCLUSIONES

- Las cajas menores constituidas en el MinCIT cuentan con los actos administrativos mediante los cuales se fijan los montos, rubros presupuestales, el valor del monto asignado a los mismos y la designación de responsables para su manejo, los cuales se encuentran firmados por el Ministro de la entidad. Así mismo, cuenta con las justificaciones técnicas para su creación y los escritos motivados por el jefe del órgano para los casos en los cuales los montos de las cajas menores superan los 53 SMMLV.
- Del resultado de los arqueos efectuados y la revisión de los documentos soporte de la ejecución de las cajas menores, se concluye que existen controles adecuados para el manejo correcto de los recursos, así como para la elaboración y presentación oportuna de los reembolsos de caja menor y conciliaciones bancarias.
- Se evidenció que el Ministerio no ha implementado la gestión de viáticos en las funcionalidades previstas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.


9. RECOMENDACIONES

Administrativa

- Actualizar los movimientos de caja menor en el aplicativo SIIF Nación II con frecuencia diaria a fin de que se refleje la información de manera oportuna.
- Realizar el registro diario y con la información completa de los pagos efectuados provisionalmente en el formato BS-FM-076, de acuerdo con el procedimiento Manejo y Control de Cajas Menores BS-PR-001

Grupo de Pasajes y Viáticos

- Incorporar al formato de orden de pago de viáticos el nombre del ordenador del gasto.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 05 |
| | | Vigente: 09/02/2026 |

10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Mediante la comunicación interna ODCI-2026-000161 del 24 de marzo de 2026, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las dependencias los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibió comunicación GV-2026-000010 del 26 de marzo de 2026 del Grupo de Pasajes y Viáticos.

El análisis de la respuesta se encuentra detallado en el formato adjunto "Análisis Informe Preliminar". Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta por parte de las dependencias evaluadas, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se requiere la formulación de plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos identificados en el numeral 7 del informe, el cual debe suscribirse en el formato ES-FM-001 - Versión 7 – Plan de Mejoramiento, publicado en la herramienta MIO, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe final.